



BBVA sección sindical andalucía

¡PELIGRO! LA TELA DE ARAÑA

Desde finales de 2007 no nos hacían la telaraña. ¡Qué ansia! ¡Cómo la echábamos en falta!

El mecanismo del Informe de Competencias continúa siendo un instrumento inútil, farragoso y subjetivo (cuando no arbitrario) que no tiene la más mínima credibilidad.

Las personas que se ven obligadas a hacer las valoraciones deben determinar, por ejemplo, si sus compañeros y compañeras “desglosan sistemáticamente un problema complejo en las partes que lo componen” o, en cambio, “establecen relaciones causales sencillas sobre información periódica de tipo repetitivo”. Este es un trabajo que se supone complejo, a la vez que especializado, y que el banco encarga lo mismo a una directora con licenciatura en Económicas o a un RGA con Formación Profesional y muchos años de banca o a un Director Comercial licenciado en Derecho y que además están hasta arriba de trabajo.

No debemos dar ninguna validez a este Informe. Lo necesario es evitar que la obligación de realizarlo genere conflictos entre personas que debemos compartir el trabajo y las penurias del día a día. Y hay que evitar también las posibles consecuencias negativas de una mala valoración. Porque después del Informe de Competencias viene la Catalogación, y después la Evaluación anual, y, aunque son procesos formalmente independientes, las personas “evaluadoras” son las mismas. Es fácil, por tanto, que el mismo talante (subjetivo, aunque no quiera ser injusto) contamine el conjunto de los procesos. Y una catalogación de “regular” o “malo” significa la exclusión directa del cobro del AVE, además de dificultar la futura promoción profesional

Os animamos a manifestar al banco, mediante la carta que reproducimos más adelante, la opinión que os merece el mencionado Informe (sea bueno o malo). Una vez firmada y recogida en nuestra Sección Sindical, CCOO la haremos llegar a RRHH para que quede constancia. Igualmente, os animamos a consultarnos los casos que consideréis que requieren un tratamiento específico.

En cualquier caso, que nadie pueda decir aquello de “quien calla, otorga”.

Seguimos trabajando, seguiremos informando

Octubre 2009

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNITeléfono T. móvil

Dirección.....C.P.....Población.....

Oficina.....Código.....C. electrónico.....

Domiciliación: EntidadOficina.....DC.....Cuenta

Firma:

(Entrégala a tu DELEGADO/A de CCOO - BBVA o envía al FAX 958 229085)

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia “PROTECCIÓN DE DATOS”. Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lpod@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.

COMFIA CCOO BBVA sección sindical

Tel. 958 229085 – 954 576747 - 957 769019 - fgallego@comfia.ccoo.es - www.comfia.net/bbva
adherida a la **unión network international**



BBVA
Unidad de Recursos Humanos
de la DT SUR
SEVILLA

, a de de 2009

Estimados Señores:

En relación al Informe de Competencias que se me ha efectuado durante el mes de Octubre, les quiero manifestar lo siguiente:

- Considero que el mencionado Informe no reúne las mínimas condiciones de rigor y objetividad que debería contemplar una evaluación de capacidades tan complejas como las de “análisis y síntesis”, “influencia”, “toma de decisiones” o “relaciones interpersonales”, por poner tan solo algunos ejemplos. Y no las reúne porque ni las personas encargadas de efectuar las evaluaciones tienen la competencia profesional para hacerlas, ni la definición de estas capacidades puede aplicarse a muchas de las responsabilidades que asumo en el cumplimiento de mis funciones en el banco.
- En consecuencia, quiero dejar constancia de que considero el mencionado Informe de Competencias como una mera recopilación de opiniones subjetivas y no fundamentadas sobre mi persona, y es por tanto completamente nulo a efectos de valorar mis capacidades, tanto profesionales como personales.

La inexistencia de mecanismos para hacer llegar mi opinión sobre mi Informe, una vez éste ha sido introducido en el e-spacio, es lo que me ha decidido a dirigirles la presente carta.

En la confianza de que tomarán en consideración lo que aquí se expone, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

Firmado:
Nº matrícula: